



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 072

**LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,**

H A C E S A B E R:

Que con fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil diecisiete (2017), se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 76622-3184-001-2007-00331-01. SC 12246-2017.

Demandante: LUZ BETTY VALENCIA VARELA

Demandado: MARITZABEL GARCIA VALENCIA, LUIS STEVAN GARCIA VALENCIA Y OTROS, COMO HEREDEROS DETERMINADOS DE EUSTACIO GARCIA LOAIZA, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL MISMO.

Ponente: Dr. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria